



Bucaramanga, 20 de junio de 2025

Señora:

MARCELA LISBETH BALLEEN VILLARREAL

Calle 37 A No.33-55 Apto 301- Edi Mirador del Prado- Barrio El Prado

ballenmarcela23@gmail.com

Tel. 310 3013229

Bucaramanga.

Ref. Invitación a presentar propuesta para Contrato de Prestación de Servicios.

EI INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE INDERSANTANDER, se permite invitarlo a presentar propuesta para:

“ CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA COADYUVAR EN LA REFORMULACION DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA DE LA VILLA OLIMPICA ALFONSO LOPEZ Y SUS ESCENARIOS DEPORTIVOS”

De acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

En desarrollo del objeto se pretende ejecutar el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Revisión documental y técnica del plan vigente, realizando Levantamiento de información existente de los escenarios e identificación de normativa aplicable y lineamientos locales.
2. Diagnóstico de amenazas, vulnerabilidad y riesgos (AVR), realizando trabajo de campo para identificación de amenazas físicas, estructurales, ambientales, tecnológicas y sociales, aplicación de matrices de evaluación de riesgo, así como la evaluación de condiciones de seguridad, señalización, ventilación, rutas de evacuación y servicios, actualización de medidas preventivas y plan de emergencia específico.
3. Caracterización técnica de los escenarios y edificio sede Indersantander, realizando la correspondiente revisión de la ficha técnica, sistemas constructivos, vías de evacuación, accesos y salidas, así como el análisis de densidad poblacional, aforos y circulación interna, caracterización de los escenarios que permitan la identificación de factores de riesgo particulares, el reajuste de rutas de evacuación y aforos por tipo de evento y la formulación de protocolos específicos para eventos masivos y manejo de multitudes.
4. Realizar la Consolidación final de todos los componentes del Plan General: Planes de acción, Protocolo de comunicación, Cartografía y zonificación de amenazas, Marco jurídico y normativo y Glosario técnico.
5. Realizar la Socialización y validación final del documento con el INDERSANTANDER, así como la Entrega del documento completo, incluyendo anexos, en medio físico y digital.



LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

Objeto a contratar se realizará en las instalaciones del INDERSANTANDER ubicado en la Unidad Deportiva Alfonso López Cra 30 No. 14-45 Bucaramanga, Santander y/o donde se requiera por parte del supervisor.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a. Cumplir de manera idónea con el objeto del presente contrato.
- b. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato.
- c. El contratista dispondrá del tiempo que requiera para el cumplimiento del objeto del contrato, sin que medie ningún tipo de subordinación o exigencia de cumplimiento de horario, y las solicitudes impartidas por el supervisor del contrato serán entendidas como requerimientos propios para el cumplimiento del objeto del contrato.
- d. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.
- e. Realizar el pago de la seguridad social en el porcentaje establecido por las normas vigentes, en proporción directa con los honorarios mensualmente percibidos.
- f. Afiliarse a la ARL de conformidad con el numeral del ordinal a), artículo 2 de la Ley 1562 de 2012. Nota: Los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de Trabajo como de alto riesgo, el pago de esta afiliación será por cuenta del contratante. (Artículo 2 ordinal a), numeral 5).
- g. El Contratista debe cumplir con el registro de información y documentos en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP, si hay lugar a ello.
- h. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000).
- i. Presentar al supervisor del contrato, un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.
- j. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
- k. Cumplir con las normas del sistema de gestión, salud y seguridad en el trabajo.
- l. Asistir a la inducción y reportar a tiempo los incidentes y accidentes de trabajo a la ARL y a la entidad.
- m. Cumplir con los parámetros de confidencialidad que la prestación del servicio requiera con el fin de dar pleno cumplimiento con el objeto contractual.
- n. Responder por todos y cada uno de los implementos y equipos que se le han puesto a disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
- o. Responder por el buen uso de la información entregada.
- p. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Indersantander.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los requisitos:

PERFIL

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:



- Profesional en Ingeniería Civil

EXPERIENCIA

El interesado en prestar los servicios en este proceso deberá acreditar:

- Experiencia profesional superior a un (01) año.

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA

Propuesta del contratista, hoja de vida registrada en el SIGEP con los anexos correspondientes (educación y experiencia), declaración de bienes y rentas, declaración de impuestos sobre la renta y complementarios (si aplica), registro de conflicto de intereses (cuando la plataforma lo permita) (Ley 2013 de 2019), Certificado de antecedentes de la profesión (si aplica), Certificados de antecedentes de las entidades de control, policía, medidas correctivas, antecedentes de delitos sexuales, Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, Certificación de Afiliación a Salud y Pensión, examen médico preocupacional junto con su respectiva resolución de autorización, fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, fotocopia del RUT, y copia de la tarjeta profesional (si aplica).

TIEMPO DE EJECUCION

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **CUATRO (04) MESES** a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este trabajo es de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 20.000.000).**

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con los documentos exigidos para este tipo de contratación.

Cordialmente,

ARIEL FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ
Director General INDERSANTANDER

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó:	David Julian Mendoza Moncada	P.U Oficina Juridica	
Aprobó	Juan Andrés Suárez Gutiérrez	Jefe Oficina Juridica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Bucaramanga, 24 de Junio de 2025.

Señores

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE DE SANTANDER
INDERSANTANDER**

ARIEL FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ

Director INDERSANTANDER

MARCELA LISBETH BALLEEN VILLARREAL identificada con C.C 1098.762.858 de Bucaramanga, de manera atenta me permito presentar propuesta de prestación de servicios profesionales, para ejecutar las siguientes actividades:

OBJETO: “ CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA COADYUVAR EN LA REFORMULACION DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA DE LA VILLA OLIMPICA ALFONSO LOPEZ Y SUS ESCENARIOS DEPORTIVOS”

De acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETIVO Y/O DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

El contratista en desarrollo del objeto contractual debe cumplir con las siguientes actividades:

1. Revisión documental y técnica del plan vigente, realizando Levantamiento de información existente de los escenarios e identificación de normativa aplicable y lineamientos locales.
2. Diagnóstico de amenazas, vulnerabilidad y riesgos (AVR), realizando trabajo de campo para identificación de amenazas físicas, estructurales, ambientales, tecnológicas y sociales, aplicación de matrices de evaluación de riesgo, así como la evaluación de condiciones de seguridad, señalización, ventilación, rutas de evacuación y servicios, actualización de medidas preventivas y plan de emergencia específico.
3. Caracterización técnica de los escenarios y edificio sede Indersantander, realizando la correspondiente revisión de la ficha técnica, sistemas constructivos, vías de evacuación, accesos y salidas, así como el análisis de densidad poblacional, aforos y circulación interna, caracterización de los escenarios que permitan la identificación de factores de riesgo particulares, el reajuste de rutas de evacuación y aforos por tipo de evento y la formulación de protocolos específicos para eventos masivos y manejo de multitudes.
4. Realizar la Consolidación final de todos los componentes del Plan General: Planes de acción, Protocolo de comunicación, Cartografía y zonificación de amenazas, Marco jurídico y normativo y Glosario técnico.
5. Realizar la Socialización y validación final del documento con el INDERSANTANDER, así como la Entrega del documento completo, incluyendo anexos, en medio físico y digital.

Declaro bajo juramento que:

No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado.

No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.

Ninguna entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y por consiguiente solo comprometo a los firmantes.

Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización del mismo.

Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad Social en salud y pensiones (como independiente).

Así mismo, comunico que me afiliaré a la A.R.L.

El valor de mi propuesta para la prestación de servicios asciende a la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 20.000.000).**

El plazo de ejecución será de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la suscripción y legalización del Acta de Inicio.

Acompaño a la presente, hoja de vida con los soportes de ley y demás requisitos exigidos por la entidad.



MARCELA LISBETH BALLEEN VILLARREAL

CC. 1098.762.858 de Bucaramanga

Calle 37 A No.33-55 Apto 301- Edi Mirador del Prado- Barrio El Prado

ballenmarcela23@gmail.com

Tel. 310 3013229

Bucaramanga.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

MARCELA LISBETH BALLEEN VILLARREAL identificada con C.C 1098.762.858 de Bucaramanga, manifiesto bajo la gravedad del juramento que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias, reglamentarias o modificatorias, relacionadas a este aspecto.

De igual forma, conozco las sanciones a las cuales se incurre por el hecho de trasgredir dichas normas, y encontrarse inmerso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 26, Artículo 52, y en concordancia con el numeral 1º del Artículo 44 de la Ley 80 de 1993.

En razón a lo anterior, declaro bajo la gravedad del juramento, que se entiende presentado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, que me impida actuar como contratista ante el **"INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE "INDERSANTANDER"**.

Dado en el municipio de Bucaramanga, departamento de Santander, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,



MARCELA LISBETH BALLEEN VILLARREAL
C.C 1098.762.858 de Bucaramanga



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO BALLEN		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) VILLARREAL		NOMBRES MARCELA LISBETH	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No <u>1098762858</u>		GENERO F ☒ M ☐ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO ● CHA DIA <u>23</u> MES <u>11</u> AÑO <u>1994</u>		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 37A 33 55 APTO 301 - EDF MIRADOR DEL PRADO-BARRIO EL PRADO			
PAÍS <u>COLOMBIA</u>		PAÍS <u>COLOMBIA</u>		DEPTO <u>SANTANDER</u>	
DEPTO <u>SANTANDER</u>		MUNICIPIO <u>BUCARAMANGA</u>			
MUNICIPIO <u>SABANA DE TORRES</u>		TELÉFONO		EMAIL <u>ballenmarcela23@gmail.com</u>	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X°	MES	11	AÑO	2011

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	11	2017	54202390367

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:	
INF (EDUCACIÓN INFORMAL)	TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X				X			X	

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 6076352772			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día	28	Mes	10	Año	2024	Día	27	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA: INGENIERA CIVIL			DEPENDENCIA DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO					DIRECCIÓN CARRERA 30 14 45 Unidad deportiva Alfonso Lopez			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ARDIMET S.A.S.				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO PIEDECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 317236101			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día	15	Mes	01	Año	2020	Día	30	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO CIVIL			DEPENDENCIA INGENIERA RESIDENTE DE OBRA					DIRECCIÓN CARRERA 8 6 78			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL INTERVENTORIA VIAS GUADUAS 2017				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO GUADUAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3115312285			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	01	Mes	07	Año	2019	Día	22	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING. RES. DE INTERVENTORIA			DEPENDENCIA INGENIERIA RESIDENTE INTERVENTORIA					DIRECCIÓN			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO GUADUAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 975726566			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	16	Mes	01	Año	2019	Día	27	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL IINGENIERA RESIDENTE DE OBRA			DEPENDENCIA INGENIERO RESIDENTE- OBRA					DIRECCIÓN CALLE 11 3 44 C.C Venecia / oficina 307			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL VILLA OLIMPICA FASE I				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SABANA DE TORRES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3173667072			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	01	Mes	07	Año	2018	Día	01	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL IINGENIERA RESIDENTE			DEPENDENCIA INGENIERIA RESIDENTE DE OBRA					DIRECCIÓN			

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

B/may21 Junio 24/2025.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Colegio
Integrado Madre de la Esperanza
Sabana de Torres - Santander

Dane: 168655000192

Jornada: Diurna

Acta de Grado

En la ciudad de Sabana de Torres, a los 01 días del mes de Diciembre del año 2011, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO INTEGRADO MADRE DE LA ESPERANZA**.

Institución APROBADA HASTA UNDÉCIMO GRADO en el nivel de Educación Media y reconocida oficialmente por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, para otorgar el título de BACHILLER EN LA MODALIDAD ACADÉMICA, según Resolución No. 15677 del 31 de Diciembre de 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación,

Marcela Lisbeth Ballén Villarreal

T.I 94112329093 expedida en SABANA DE TORRES

Es fiel copia tomada del Acta General No. 056 de la fecha 01 de Diciembre de 2011.

Firmada y sellada por: RAMIRO ORTIZ CORREA (Rector) y KARINA GARZÓN DE LAS SALAS (Secretaria).

Expedida en Sabana de Torres, a los 01 días del mes de Diciembre de 2011.

Rector
RAMIRO ORTIZ CORREA
C.C. No. 5.613.009 de Cerrito

Secretaria
KARINA GARZÓN DE LAS SALAS
C.C. 28.020.521 de Barrancabermeja

La República de Colombia



y en su nombre el

Colegio
Integrado Madre de la Esperanza

Sabana de Torres - Santander

Autorizado oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 13677 del 31 de Diciembre de 2002.

Confiere a:

Marcela Lisbeth Ballen Villarreal

Identificado(a) con C.I. No. 94123-22033 Expedida en Sabana de Torres

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica,
de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio durante el año lectivo 2011.

Rector,

Secretaria,

Anotado en el central interno del plantel en el
Libro No. 04 Folio No. 57 Diploma No. 01

Los Diplomas no requieren ser registrados en la Secretaría de
Educación Departamental No. 001 de 1994



Dado en Sabana de Torres,

A / de / del año 2011

La República de Colombia



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1530 DE 1971

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

A

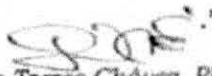
MARCELA LISBETH BALLEEN VILLARREAL

C.C. 1.098.762.858 Expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 16 de marzo de 2018


Ivaldo Torres Chávez Ph. D.
Rector(a)


Nelson Adolfo Mariño Landazábal Ph. D.
Secretario(a) General

Registro 79646 Folio 193 Libro 11 de Diplomas de Grado

84755

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 601

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los
16 días del mes de Marzo 2018, se llevó a

cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto
N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de
INGENIERO CIVIL

a MARCELA LISBETH BALLEEN VILLARREAL

Identificado(a) con C.C. N° 1.098.762.858 de BUCARAMANGA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los
demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor
Rector de la Universidad Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma
correspondiente, marcado en su orden con el Número 84755 y registrado con el
Número 79646, Folio 193, Libro 11 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

El Decano (fdo) Facultad de Ingenierías y Arquitectura
Luis Enrique Mendoza

El Secretario(a) General (fdo) Doctor(a) Nelson Adolfo Mariño Landazabal

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 16 días del mes de Marzo 2018 de

NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZABAL

Secretario(a) General

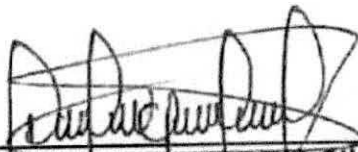
AEI Consultores & Constructores SAS
AEI Consultores & Constructores SAS

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
AEI CONSULTORES & CONSTRUCTORES SAS
NIT 829.003.983-6

CERTIFICA QUE

Que **MARCELA LISBETH BALLEEN VILLARREAL**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.762.858 de Bucaramanga, prestó sus Servicios como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DEL SUPERVISOR DE OBRAS** (Apoyo a profesional Residente de Obra), en la ejecución de contratos suscritos entre la Empresa **AEI CONSULTORES & CONSTRUCTORES SAS** y el **MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES**. Durante el período 15 de enero a 28 de febrero de 2018 y del 02 de abril al 30 de junio de 2018.

Se expide en Sabana de Torres, a los TRES (03) días del mes de Julio de 2018.


LEDIS ISABEL MADRID SILVA
Representante Legal Suplente
AEI CONSULTORES & CONSTRUCTORES SAS

Dirección: Carrara 9 N° 14 – 65 Barrio Carvajal, Municipio de Sabana de Torres
Departamento de Santander. Teléfono: 3223641451.
e-mail: madridsilvaledis@hotmail.com



UNION TEMPORAL VILLA OLIMPICA FASE I

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL VILLA
OLIMPICA FASE I**

Nit 901.187.725-2

CERTIFICA

Que él(a) señor(a) **Marcela Lisbeth Ballen Villarreal**, identificado(a) con cedula de ciudadanía **No. 1.098.762.858**, laboró en nuestra empresa desde el 01 de julio del 2018 al 13 de enero del 2019, desempeñando el cargo de Ingeniera residente de obra para la ejecución de las actividades dentro del contrato **CONSTRUCCION FASE 1 VILLA OLIMPICA DON CESAR SABANA DE TORRES** desarrollada en el municipio de Sabana de Torres, Santander con un contrato por obra o labor.

Destacándose por ser un trabajador altamente responsable, cumplidor de las labores asignadas y comprometido con la empresa.

Para constancia de lo anterior se firma en Floridablanca a los veintitrés (23) días del mes de febrero del dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

MIGUEL DAN JENSSEN DURAN PAEZ.
REPRESENTANTE LEGAL.
C.C. 1.090.473.156 de Cúcuta.

CONSTRUCTORA MATICCES P&B. Ltda.

Nit.900.247.961-9



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA MATICCES
P&B LTDA**

CERTIFICA

Que él(a) señor(a) Marcela Lisbeth Ballen Villarreal, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.098.762.858, laboró en nuestra empresa desde el 16 de enero del 2019 al 27 de junio del 2019, desempeñando el cargo de Ingeniera residente de obra para la ejecución de las actividades dentro del contrato construcción de obras para la mitigación del riesgo de desastres en el municipio de guaduas desarrollada en el municipio de guaduas, Cundinamarca con un contrato por obra o labor.

Destacándose por ser un trabajador altamente responsable, cumplidor de las labores asignadas y comprometido con la empresa.

Para constancia de lo anterior se firma en Cúcuta a los veintitrés (22) días del mes de diciembre del dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'HUGO PEREZ ALVAREZ', written over a horizontal line.

**HUGO PEREZ ALVAREZ
C.C. N°. 88.212.328
REPRESENTANTE LEGAL**

**Calle 11 N° 3-44 C.C Venecia / oficina 307
Teléfono: 097 – 5 72 65 66
e-mail: construtoramaticces@gmail.com
talentohumano@construtoraimuniversal.com
www.construtoraimuniversal.com**

**UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA
VÍAS GUADUAS 2017
NIT. 901.127.049-5**

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL
INTERVENTORIA VIAS GUADUAS 2017**

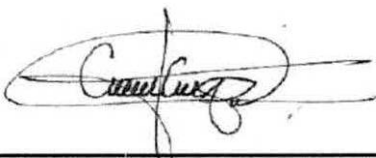
CERTIFICA

Que él(a) señor(a) **Marcela Lisbeth Ballen Villarreal**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.098.762.858**, laboró en nuestra empresa desde el 01 de julio del 2019 al 22 de diciembre del 2019, desempeñando el cargo de Ingeniera residente de obra de interventoría para la ejecución de las actividades dentro del contrato **MEJORAMIENTO Y REHABILITACION VIAL DE LA RED URBANA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA** desarrollada en el municipio de Guaduas, Cundinamarca con un contrato por obra o labor.

Destacándose por ser un trabajador altamente responsable, cumplidor de las labores asignadas y comprometido con la empresa.

Para constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga a los veintitrés (23) días del mes de febrero del dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,



**CLAUDIA CELIS PABON
C.C. N° 60.447.382
REPRESENTANTE LEGAL**

Tipo de declaración

PERIÓDICO

Fecha de publicación

2025-06-20 14:39

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARCELA	LISBETH	BALLEN	VILLARREAL

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

1098762858

Lugar de nacimiento

País

COLOMBIA

Departamento

SANTANDER

Municipio

SABANA DE TORRES

Lugar de domicilio

País

COLOMBIA

Departamento

SANTANDER

Municipio

BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES -
INDERSANTANDER

Lugar de sede

País

COLOMBIA

Departamento

SANTANDER

Municipio

BUCARAMANGA

Dirección

["Unidad Deportiva Alfonso Lopez - Carrera 30 No. 14-45"]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

Versión 4.3 - Agosto 2024

Página 1 de 5

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$2.500.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$3.000.000,00
TOTAL	\$5.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☒ No ☐

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
NEGOCIO COMERCIAL	PROPIETARIA

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL DE
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.762.858**

BALLEN VILLARREAL

APELLIDOS

MARCELA LISBETH

NOMBRES

Marcela Ballen V



FECHA DE NACIMIENTO **23-NOV-1994**

SABANA DE TORRES
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

28-NOV-2012 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2700100-00432186-F-1098762858-20130419 0032754624A 1 39150465

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL



Matrícula Profesional No.
54202-390367 NTS
Fecha de Expedición: **31/05/2018**

Nombre	
MARCELA LISBETH	
BALLEN VILLARREAL	
Identificación:	
C.C. 1098762858	
Profesión:	
INGENIERO CIVIL	
Institución:	
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	



Matrícula Profesional No.
54202-390367 NTS
Fecha de Expedición: **31/05/2018**

Nombre:

**MARCELA LISBETH
BALLEN VILLARREAL**

Identificación:

C.C. 1098762858

Profesión:

INGENIERO CIVIL

Institución:

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA



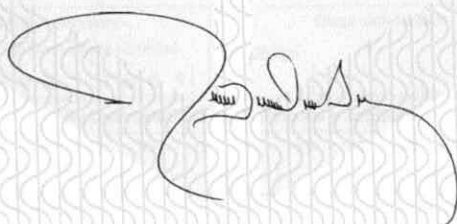
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3701595

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARCELA LISBETH BALEN VILLARREAL, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1098762858, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-390367 desde el 31 de Mayo de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 745.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



BMANGA, Junio 20 de 2025

Señora:
BALLEN VILLARREAL MARCELA LISBETH
CC. 1098762858
CL 37 33 55 ATO 301 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Mayo 2 de 2024. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
BALLEN VILLARREAL MARCELA LISBETH	1098762858	C	May-2-2024	9	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
ARKY DE COLOMBIA SAS	1098762858	Dependiente	CERRADO
MARCELA LISBETH BALLEN VILLARREAL	1098762858	Trabajador Independiente	VIGENTE
QUIMEZ DEL ORIENTE SAS	1098762858	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARCELA LISBETH BALLEEN VILLARREAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.098.762.858**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Junio del 2025. /

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de junio de 2025, a las 14:18:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098762858
Código de Verificación	1098762858250620141826

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 274190646



PIB
14:12:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARCELA LISBETH BALLEEN VILLARREAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098762858: ✓

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:02:35 PM horas del 20/06/2025, el ciudadano identificado con: ✓

Cédula de Ciudadanía N° **1098762858**

Apellidos y Nombres: **BALLEN VILLARREAL MARCELA LISBETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/06/2025 02:17:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1098762858 MARCELA LISBETH BALLEEN VILLARREAL**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118443880** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:15:29 horas del 20/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098762858**, Apellidos y Nombres **BALLEN VILLARREAL MARCELA LISBETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD ✓

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Marcela Ballen**, con NIT **109876285-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098762858 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/06/2025 02:48 PM



Código Verificación: **6QP7CU24WG**

Válida hasta: **18/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



CENTRO DE RECONOCIMIENTO LABORAL SAOCSS S.A.S

Licencia en Salud Ocupacional 006944

Calle 36 No.31 - 39 Cons 125 Centro
Empresarial Chicamocha Bucaramanga

Tel: (7) 6808075

Certificado:
Nº: 96349



Empresa: PARTICULAR Fecha Emisión: 03/10/24
Sede: BUCARAMANGA
Cargo : PARTICULAR.

Nombre : MARCELA LISBETH Apellidos : BALLEEN VILLARREAL
Documento : 1098762858 Edad : 29 Sexo: FEMENINO
Concepto : INGRESO Resultados EL TRABAJADOR CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS DEFINIDOS PARA EL CARGO Y PUEDE DESEMPEÑARLO SIN RESTRICCIONES.

EXÁMENES REALIZADOS

EXAMEN	FECHA FIN	EXAMEN	FECHA FIN
EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR			

Observaciones :

Se certifica que se revisaron, los antecedentes médicos y ocupacionales del paciente, los requerimientos de la labor que desarrolló, de acuerdo al perfil del cargo o el profesiograma definido por la empresa y la información sobre los peligros a los que estuvo expuesto el trabajador. el análisis de lo anterior, los hallazgos al examen físico y los resultados de los exámenes para clínicos solicitados, nos permiten concluir:

Recomendaciones Generales:

ESTILO DE VIDA SALUDABLE DIETA SANA Y ACTIVIDAD FISICA MINIMO 3 VECES POR SEMANA, CONTROL OPTOMETRICO ANUAL
DEBE BAJAR DE PESO CORPORAL CON APOYO DE NUTRICIONISTA Y MEDICO EPS. SE HACE ENFASIS EN LA IMPORTANCIA DE MANTENER PESO CORPORAL ADECUADO PARA DISMINUIR CARGA SOBRE RODILLAS Y ESPALDA Y POR ENDE EVITAR POSIBLES PATOLOGIAS OSTEOMUSCULARES Y/O ARTICULARES

Recomendaciones Ocupacionales

MANTENGA UNA ADECUADA HIGIENE POSTURAL, REALICE PAUSAS ACTIVAS CON ESTIRAMIENTO MUSCULAR COMPLETO QUE INCLUYA EXTREMIDADES Y CAMBIOS DE POSTURA, USO DE EPP PERTINENTES

ESTE CONCEPTO NO INCLUYE APTITUD PARA TRABAJOS DE ALTO RIESGO.

Firma Paciente



Huella Paciente

Dr (a) . OLGA CRISTINA SERRANO CARDENA
Licencia R.M.2581-SO:6815/15

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
Subsecretaría de Salud Pública

RESOLUCIÓN No 6815

07 DIC. 2015

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA RESOLUCIÓN No 4502 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012, DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al artículo 1º de la Resolución No 4502 de 2012 emanada del Ministerio de Salud se delegó en las direcciones Seccionales o Locales de salud, la función de expedir y renovar las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a las personas naturales o jurídicas, que oferten Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, a nivel nacional, previo el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la mencionada resolución.

Que el artículo 2 de dicha resolución ha fijado los requisitos a las personas naturales y jurídicas para obtener la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que de acuerdo al artículo 7º de la Resolución No 4502 de 2012 la cual resuelve expedir de manera gratuita la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que **OLGA CRISTINA SERRANO CARDENAS**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No 32.606.147 expedida en Barranquilla (Atlántico), en su calidad de **ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL**, de la **UNIVERSIDAD DEL NORTE**, ha solicitado renovación de licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la norma referida.

Que la documentación presentada por **OLGA CRISTINA SERRANO CARDENAS**, lo (a) acredita para obtener renovación de Licencia para la Prestación de Servicios en: Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación de Accidente de Trabajo, Investigación en Área Técnica, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

RESUELVE

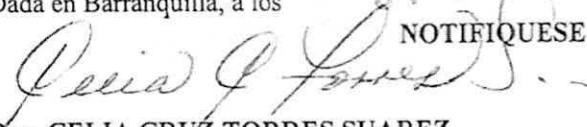
ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo persona natural como **ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL** a **OLGA CRISTINA SERRANO CARDENAS**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No 32.606.147 expedida en Barranquilla (Atlántico), en las áreas de: Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación de Accidente de Trabajo, Investigación en Área Técnica, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia se reconoce por un término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución. Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y es de carácter intransferible.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación ante la Secretaría de Salud Departamental dentro de los diez (10) días siguientes de notificado este acto administrativo.

Dada en Barranquilla, a los

07 DIC. 2015
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


Dra. CELIA CRUZ TORRES SUAREZ
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL



Mis datos de usuario

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario

Cargo

Título

Nombre MARCELA LISBETH

Apellidos BALLEEN VILLARREAL

Fecha de Nacimiento 23/11/1994 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Nivel Educativo Universitaria completa (con título)

Género

¿Tiene alguna

discapacidad? ☐ Sí ☒ No

Nombre y apellido MARCELA LISBETH BALLEEN VILLARREAL

Tipo de documento

Número de

documento

Dirección

Código postal

Estrato

Ubicación

País COLOMBIA

Correo electrónico ballenmarcela23@gmail.com

Teléfono

Celular 3103013229



Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es su número de teléfono?

Respuesta 3103013229

SMS para recuperar la contraseña 3103013229

Editar

Certificación Bancaria

Viernes, 20 de junio de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARCELA LISBETH BALLEEN VILLAREAL identificado(a) con CC 1098762858, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	79100019201	2019-10-01	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co



ANALISIS DE LA HOJA DE VIDA

La oferente **MARCELA LISBETH BALLEEN VILLARREAL** identificada con C.C 1098.762.858 de Bucaramanga, posee, idoneidad y experiencia en el objeto a contratar de acuerdo a:

ESTUDIOS:

*PREGRADO :

-TITULO : INGENIERO CIVIL

- INSTITUCIÓN: LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA – Acta de Grado No.601 del 16 de marzo de 2018.

EXPERIENCIA

CONTRATANTE: AEI CONSULTORES & CONSTRUCTORES SAS

•Se verificó mediante Certificación suscrita por la Representante Legal suplente de la entidad que MARCELA LISBETH BALLEEN VILLARREAL prestó sus servicios como AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y TECNICO DEL SUPERIOR DE OBRAS (Apoyo a profesional residente de obra) , durante el periodo del 15 de enero al 28 de febrero de 2018 y del 02 de abril al 30 de junio de 2018.

CONTRATANTE: UNION TEMPORAL VILLA OLIMPICA FASE I

• Se verificó mediante Certificación suscrito por el Representante Legal de la UNION TEMPORAL que MARCELA LISBETH BALLEEN VILLARREAL, laboró desde el 01 de julio de 2018 al 13 de enero de 2019 desempeñándose en el cargo de Ingeniera residente de obra para la ejecución de las actividades dentro del contrato de CONSTRUCCION FASE 1 VILLA OLIMPICA DON CESAR SABANA DE TORRES.

* CONTRATANTE: CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA

• Se verificó mediante Certificación suscrito por el Representante Legal de la CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA , que MARCELA LISBETH BALLEEN VILLARREAL laboró desde el 16 de enero de 2019 al 27 de junio de 2019 desempeñándose en el cargo de Ingeniera residente de obra para la ejecución de las actividades dentro del contrato de construcción de obras para la mitigación del riesgo de desastres en el Municipio de Guaduas.

Su hoja de vida llena los requisitos requeridos por el INDERSANTANDER para prestar el objeto: " **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA COADYUVAR EN**



LA REFORMULACION DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA DE LA VILLA OLIMPICA ALFONSO LOPEZ Y SUS ESCENARIOS DEPORTIVOS”

Se expide en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2025.

Atentamente,

ARIEL FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ
Director General.

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó:	David Julián Mendoza M	Profesional Universitario – Oficina Jurídica	
Revisó	Juan Andrés Suarez Gutiérrez	Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



Cra 30 # 14-45
Bucaramanga

www.indersantander.gov.co

direccióngeneral@indersantander.gov.co
NIT: 804004370-5

InderSantander
 @InderSantander
 @InderSantander



INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

Revisada y evaluada la propuesta técnica económica presentada por **MARCELA LISBETH BALLEEN VILLARREAL** identificada con C.C 1098.762.858 de Bucaramanga, con el fin de cumplir con el siguiente objeto contractual: “ **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA COADYUVAR EN LA REFORMULACION DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA DE LA VILLA OLIMPICA ALFONSO LOPEZ Y SUS ESCENARIOS DEPORTIVOS**”, se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN

La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en la invitación. Se anexaron los soportes requeridos como:

Propuesta del contratista, hoja de vida registrada en el SIGEP con los anexos correspondientes (educación y experiencia), declaración de bienes y rentas, declaración de impuestos sobre la renta y complementarios (si aplica), registro de conflicto de intereses (cuando la plataforma lo permita) (Ley 2013 de 2019), Certificado de antecedentes de la profesión (si aplica), Certificados de antecedentes de las entidades de control, policía, medidas correctivas, antecedentes de delitos sexuales, Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, Certificación de Afiliación a Salud y Pensión, examen médico preocupacional junto con su respectiva resolución de autorización, fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, fotocopia del RUT, y copia de la tarjeta profesional (si aplica).

Analizada la documentación la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos del INDERSANTANDER.

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.

Revisada la documentación y de acuerdo con lo estipulado en la invitación se determina que la proponente **MARCELA LISBETH BALLEEN VILLARREAL** identificada con C.C 1098.762.858 de Bucaramanga, es Persona natural profesional en Ingeniería Civil, con experiencia profesional de más de un (01) año, para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el Indersantander en los estudios previos.

3. PROPUESTA ECONOMICA.

El valor de la propuesta es de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 20.000.000)**, valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.



Revisado lo anterior SE CONCLUYE que la propuesta presentada por **MARCELA LISBETH BALLEEN VILLARREAL** identificada con C.C 1098.762.858 de Bucaramanga, se ajusta a las exigencias requeridas por los estudios y documentos previos establecidos para **“ CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA COADYUVAR EN LA REFORMULACION DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA DE LA VILLA OLIMPICA ALFONSO LOPEZ Y SUS ESCENARIOS DEPORTIVOS”** por lo que la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratación definido.

Se expide en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2025.

ARIEL FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ
Director General.

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó:	David Julián Mendoza M	Profesional Universitario – Oficina Jurídica	
Revisó	Juan Andrés Suarez Gutiérrez	Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



Cra 30 # 14-45
Bucaramanga

www.indersantander.gov.co

direcciongeneral@indersantander.gov.co
NIT: 804004370-5

InderSantander
 @InderSantander
 @InderSantander